



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo "



## Resolución Ejecutiva Regional

Nº - - - 233 -2023-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 27 ABR. 2023

### VISTO:

Según Ley N° 31728 que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, para financiar la sostenibilidad del costo diferencial para el pago de los montos de la valorización principal que forma parte de la compensación económica que se otorga a los profesionales de la salud y al personal de la salud técnico y auxiliar asistencial al que se refiere el Decreto Legislativo 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, aprobados mediante el Decreto Supremo 245-2022-EF, y para financiar: i) las tasaciones a cargo de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento, de los predios afectados por la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura vial; ii) el pago de los servicios públicos de telecomunicaciones de las instituciones abonadas obligatorias de los Proyectos de Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social, así como la continuidad de operaciones durante el año 2023; iii) la ejecución de proyectos de inversión y mantenimientos periódicos que correspondan al programa de inversión de Código PROG-23-2012-SNIP - Gestión del Programa y Otros: Programa de Apoyo al Transporte Subnacional – PATS, respectivamente; y, iv) para financiar las funciones que en materia de telecomunicaciones han sido transferidas en el marco de la descentralización, así como para la operación y mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones, las mismas que se consignan en la Actividad 5000942: Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones y en la Actividad 5001110: Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público, al Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2023-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 49.1 y 49.2 del Artículo 49° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen que los Pliegos que cuenten con programas presupuestales pueden realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con cargo a los recursos asignados a dichos programas, siempre que el pliego habilitado cuente con productos del mismo programa, siendo que, dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro del Sector correspondiente, a propuesta de este último, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, en consecuencia el numeral 13.1 del Artículo 13° de Ley N° 31728, autoriza una transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, para financiar la sostenibilidad del costo diferencial para el pago de los montos de la valorización principal que forma parte de la compensación económica que se otorga a los profesionales de la salud y al personal de la salud técnico y auxiliar asistencial al que se refiere el Decreto Legislativo 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, aprobados mediante el Decreto Supremo 245-2022-EF, corresponde al Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, el importe de S/ 12,844,380.00 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES);



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN



233

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

Que, en consecuencia el numeral 32.2 del Artículo 32° de Ley N° 31728, autoriza una transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, para financiar: i) las tasaciones a cargo de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento, de los predios afectados por la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura vial; ii) el pago de los servicios públicos de telecomunicaciones de las instituciones abonadas obligatorias de los Proyectos de Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social, así como la continuidad de operaciones durante el año 2023; iii) la ejecución de proyectos de inversión y mantenimientos periódicos que correspondan al programa de inversión de Código PROG-23-2012-SNIP - Gestión del Programa y Otros: Programa de Apoyo al Transporte Subnacional – PATS, respectivamente; y, iv) para financiar las funciones que en materia de telecomunicaciones han sido transferidas en el marco de la descentralización, así como para la operación y mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones, las mismas que se consignan en la Actividad 5000942: Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones y en la Actividad 5001110: Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones; corresponde al Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, el importe de S/ 3,611,737.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 SOLES);

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 890-2023-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se propone la incorporación por la suma total de S/ 16,456,117.00 (DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISIETE CON 00/100 SOLES); en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac de acuerdo a lo establecido en los Anexos VII y XII de Ley N° 31728;

Que, el numeral 46.1 del Artículo 46° del DL. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto señala que, las transferencias de partidas son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional que constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 29 de Noviembre del año 2022;

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1. Desagregación de recursos:

Aprobar la desagregación de los recursos aprobados mediante la Ley N° 31728, que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 16,456,117.00 (DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISIETE CON 00/100 SOLES); para financiar la sostenibilidad del costo diferencial para el pago de los montos de la valorización principal que forma parte de la compensación económica que se otorga a los profesionales de la salud y al personal de la salud técnico y auxiliar asistencial al que se refiere el Decreto Legislativo 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, aprobados mediante el Decreto Supremo 245-2022-EF, y para financiar: i) las tasaciones a cargo de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento, de los predios afectados por la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura vial; ii) el pago de los servicios públicos de telecomunicaciones de las instituciones abonadas obligatorias de los Proyectos de Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social, así como la continuidad de operaciones durante el año 2023; iii) la ejecución de proyectos de inversión y mantenimientos periódicos que correspondan al programa de inversión de Código PROG-23-2012-SNIP - Gestión del Programa y Otros: Programa de Apoyo al Transporte Subnacional – PATS, respectivamente; y, iv) para financiar las funciones que en materia de telecomunicaciones han sido transferidas en el marco de la descentralización, así como para la operación y mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones, las mismas que se consignan en la Actividad 5000942: Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones y en la Actividad 5001110: Promoción



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo "



233

y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones, con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS		EN SOLES
<b>SECCION SEGUNDA</b>	: <b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>	
<b>PLIEGO</b>	: <b>442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC</b>	<b>16,456,117</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: <b>001 SEDE CENTRAL</b>	<b>2,329,340</b>
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	: <b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>2,329,340</b>
<b>PRODUCTO</b>	: <b>3.999999 SIN PRODUCTO</b>	<b>2,329,340</b>
<b>ACTIVIDAD</b>	: <b>5.001204 SISTEMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES</b>	<b>2,329,340</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	: <b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>2,329,340</b>
<b>CATEGORIA DE GASTO</b>	: <b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2,329,340</b>
<b>TIPO DE TRANSACCION</b>	: <b>2 GASTO PRESUPUESTARIO</b>	<b>2,329,340</b>
<b>GENERICA DE GASTO</b>	: <b>2.3 BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2,329,340</b>
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>2,329,340</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: <b>200 TRANSPORTES APURIMAC</b>	<b>1,282,397</b>
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	: <b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>1,282,397</b>
<b>PRODUCTO</b>	: <b>3.999999 SIN PRODUCTO</b>	<b>1,282,397</b>
<b>ACTIVIDAD</b>	: <b>5.000942 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES</b>	<b>901,394</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	: <b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>901,394</b>
<b>CATEGORIA DE GASTO</b>	: <b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>901,394</b>
<b>TIPO DE TRANSACCION</b>	: <b>2 GASTO PRESUPUESTARIO</b>	<b>901,394</b>
<b>GENERICA DE GASTO</b>	: <b>2.3 BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>901,394</b>
<b>ACTIVIDAD</b>	: <b>5.001110 PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES</b>	<b>381,003</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	: <b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>381,003</b>
<b>CATEGORIA DE GASTO</b>	: <b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>381,003</b>
<b>TIPO DE TRANSACCION</b>	: <b>2 GASTO PRESUPUESTARIO</b>	<b>381,003</b>
<b>GENERICA DE GASTO</b>	: <b>2.3 BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>381,003</b>
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>1,282,397</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: <b>400 SALUD APURIMAC</b>	<b>609,581</b>
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	: <b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>	<b>609,581</b>
<b>PRODUCTO</b>	: <b>3.999999 SIN PRODUCTO</b>	<b>609,581</b>
<b>ACTIVIDAD</b>	: <b>5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS</b>	<b>609,581</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	: <b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>609,581</b>
<b>CATEGORIA DE GASTO</b>	: <b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>609,581</b>
<b>TIPO DE TRANSACCION</b>	: <b>2 GASTO PRESUPUESTARIO</b>	<b>609,581</b>
<b>GENERICA DE GASTO</b>	: <b>2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>	<b>609,581</b>
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>609,581</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: <b>401 SALUD CHANKA</b>	<b>3,048,272</b>
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	: <b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>	<b>3,048,272</b>
<b>PRODUCTO</b>	: <b>3.999999 SIN PRODUCTO</b>	<b>3,048,272</b>



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

233

ACTIVIDAD	:	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	3,048,272
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	3,048,272
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	3,048,272
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	3,048,272
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,048,272

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** 3,048,272

UNIDAD EJECUTORA	:	403 HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	1,748,433
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	1,748,433
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	1,748,433
ACTIVIDAD	:	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1,748,433
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	1,748,433
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	1,748,433
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	1,748,433
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,748,433

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** 1,748,433

UNIDAD EJECUTORA	:	403 HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	1,790,976
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	1,790,976
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	1,790,976
ACTIVIDAD	:	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1,790,976
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	1,790,976
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	1,790,976
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	1,790,976
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,790,976

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** 1,790,976

UNIDAD EJECUTORA	:	404 RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS	1,129,381
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	1,129,381
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	1,129,381
ACTIVIDAD	:	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1,129,381
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	1,129,381
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	1,129,381
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	1,129,381
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,129,381

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** 1,129,381

UNIDAD EJECUTORA	:	405 RED DE SALUD ABANCAY	2,093,853
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	2,093,853
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	2,093,853
ACTIVIDAD	:	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2,093,853
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	2,093,853
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	2,093,853
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	2,093,853

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** 2,093,853





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo "



233

GENERICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 2,093,853

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 2,093,853

UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD GRAU 599,798  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES 599,798  
 PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 599,798  
 ACTIVIDAD : 5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 599,798  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 599,798  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 599,798  
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 599,798  
 GENERICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 599,798

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 599,798



UNIDAD EJECUTORA : 407 RED DE SALUD COTABAMBAS 800,435  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES 800,435  
 PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 800,435  
 ACTIVIDAD : 5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 800,435  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 800,435  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 800,435  
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 800,435  
 GENERICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 800,435

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 800,435



UNIDAD EJECUTORA : 408 RED DE SALUD ANTABAMBA 341,967  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES 341,967  
 PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 341,967  
 ACTIVIDAD : 5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 341,967  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 341,967  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 341,967  
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 341,967  
 GENERICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 341,967

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 341,967



UNIDAD EJECUTORA : 409 RED DE SALUD AYMARAES 681,684  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES 681,684  
 PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 681,684  
 ACTIVIDAD : 5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 681,684  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 681,684  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 681,684  
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 681,684  
 GENERICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 681,684

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 681,684



TOTAL PLIEGO 16,456,117





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo "



233

### Artículo 2. Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

### Artículo 3. Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 4. Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**PERCY GODOY MEDINA**  
Gobernador Regional  
Gobierno Regional Apurímac



GOB PGM.  
GRPPAT/NQA.  
AP/AFSG.

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000346

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/04/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 233-2023

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 25/04/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: LEY N° 31728 - ART. 32.1

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN LEY N° 31728 EN EL MARCO DEL NUMERAL 32.1 DEL ARTÍCULO 32° DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA EL PAGO DE SERVICIO PUBLICOS DE TELE COMUNICACIONES

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	2,329,340
3999999 SIN PRODUCTO	0	2,329,340
5001204 SISTEMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	0	2,329,340
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	2,329,340
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	2,329,340
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2,329,340</b>



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

**NOTA N° 000000049**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 200 REGION APURIMAC-TRANSPORTES APURIMAC [000751]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/04/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 233-2023

MES : ABRIL  
 FECHA DE SOLICITUD : 26/04/2023  
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
 REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS  
 DISPOSITIVO LEGAL: LEY N° 31728 - ART. 32.1  
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTARIA SEGUN LEY N°31728 ARTICULO 32.1  
 TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	1,282,397
3999999 SIN PRODUCTO	0	1,282,397
5000942 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES	0	901,394
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	901,394
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	901,394
5001110 PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0	381,003
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	381,003
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	381,003
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1,282,397</b>





## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000141

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/04/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 233-2023

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 25/04/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: REACTIVACION ECONOMICA

DISPOSITIVO LEGAL: LEY N° 31728 - ART. 13.1

JUSTIFICACIÓN : LEY N° 31728-ART. 13.1 TRANSFERENCIA DE VALORIZACION PARA RR.HH GENERICA 21

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	609,581
3999999 SIN PRODUCTO	0	609,581
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0	609,581
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	609,581
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	609,581
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>609,581</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000074

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 401 REGION APURIMAC-SALUD CHANKA [000756]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/04/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 233-2023

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 24/04/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: REACTIVACION ECONOMICA

DISPOSITIVO LEGAL: LEY N° 31728 - ART. 13.1

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN LEY N°31728 ART. 13.1/ PAGO DE LA VALORIZACION PRINCIPAL ESTABLECIDO POR D.S. 245-2022-EF

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	3,048,272
3999999 SIN PRODUCTO	0	3,048,272
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0	3,048,272
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	3,048,272
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	3,048,272
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>3,048,272</b>



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000225**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/04/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 233-2023

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 26/04/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: REACTIVACION ECONOMICA

DISPOSITIVO LEGAL: LEY N° 31728 - ART. 13.1

JUSTIFICACIÓN : NOTA DE INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN LEY N°31728, FINANCIAMIENTO DEL COSTO DIFERENCIAL V.P PARTE DE LA COMPENSACION ECONOMICA D.L  
1153

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	1,748,433
3999999 SIN PRODUCTO	0	1,748,433
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0	1,748,433
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	1,748,433
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	1,748,433
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1,748,433</b>



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000135

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/04/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 233-2023

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 25/04/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: REACTIVACION ECONOMICA

DISPOSITIVO LEGAL: LEY N° 31728 - ART. 13.1

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION LEY 31728 ART 13.1 POR FINANCIAMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL COSTO DIFERENCIAL DECRETO SUPREMO 245-2022-EF

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	1,790,976
3999999 SIN PRODUCTO	0	1,790,976
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0	1,790,976
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	1,790,976
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	1,790,976
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1,790,976</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000099

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 404 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS [001497]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/04/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 233-2023

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 25/04/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: REACTIVACION ECONOMICA

DISPOSITIVO LEGAL: LEY N° 31728 - ART. 13.1

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL EN ATENCION A LA LEY N° 31728 - ART. 13.1

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	1,129,381
3999999 SIN PRODUCTO	0	1,129,381
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0	1,129,381
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	1,129,381
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	1,129,381
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1,129,381</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000203

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 405 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY [001498]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/04/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 233-2023

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 25/04/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: REACTIVACION ECONOMICA

DISPOSITIVO LEGAL: LEY N° 31728 - ART. 13.1

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA SEGUN LEY 31728 ART.13.1 PARA FINANCIAR LA SOSTENIBILIDAD DEL COSTO DIFERENCIAL PAGO DE LOS MONTOS DE LA VALORIZACION PR  
INCIPAL COM.P EC

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	2,093,853
3999999 SIN PRODUCTO	0	2,093,853
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0	2,093,853
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	2,093,853
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	2,093,853
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2,093,853</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000050

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 406 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD GRAU [001499]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/04/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 233-2023

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 25/04/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: REACTIVACION ECONOMICA

DISPOSITIVO LEGAL: LEY N° 31728 - ART. 13.1

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION CON LEY N° 31728-ART.13.1 PARA FINANCIAR LA SOSTENIBILIDAD DEL COSTO DIFERENCIAL PARA EL PAGO DE LOS MONTOS DE LA VALORIZACION PRINCIPAL

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
9001 ACCIONES CENTRALES	0	599,798
3999999 SIN PRODUCTO	0	599,798
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0	599,798
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	599,798
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	599,798
TOTAL	0	599,798



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000068

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 407 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS [001500]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/04/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 233-2023

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 25/04/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: REACTIVACION ECONOMICA

DISPOSITIVO LEGAL: LEY N° 31728 - ART. 13.1

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PTAL SEGUN LEY N° 31728-ART.13.1, FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DE LA VALORIZACION PRINCIPAL PARA LOS PROFESIONALES, TECNICO O AXILIAR

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	800,435
3999999 SIN PRODUCTO	0	800,435
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0	800,435
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	800,435
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	800,435
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>800,435</b>





## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000048

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 408 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ANTABAMBA [001501]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/04/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 233-2023

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 25/04/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: REACTIVACION ECONOMICA

DISPOSITIVO LEGAL: LEY N° 31728 - ART. 13.1

JUSTIFICACIÓN : NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA SEGUN LEY N° 31728, ART. 13.1 SOSTENIBILIDAD DEL COSTO DIFERENCIAL PARA EL PAGO DE VALORIZACION PRINCIPAL.

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9001										0	341,967
3999999										0	341,967
5000005										0	341,967
00										0	341,967
5	2.1									0	341,967
<b>TOTAL</b>										<b>0</b>	<b>341,967</b>



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000072**  
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 409 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD AYMARAES [001502]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/04/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 233-2023

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 25/04/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: REACTIVACION ECONOMICA

DISPOSITIVO LEGAL: LEY N° 31728 - ART. 13.1

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION DE INCORPORACIÓN PTAL SEGÚN LEY N° 31728 SEGUN EL ART.13.1 FINANCIAMIENTO DE SOSTENIBILIDAD DE COSTO DIFERENCIAL EN EL MA  
RCO DEL D.L 1153

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	681,684
3999999 SIN PRODUCTO	0	681,684
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0	681,684
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	681,684
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	681,684
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>681,684</b>

